



LIGA DE AJEDREZ DE NARIÑO

"LIADNAR"

NIT. 800116770-4

PERSONERIA JURIDICA No. 0181

Afiliado A La Federación Colombina De Ajedrez FECODAZ

RESOLUCIÓN No. 004 DE 2014

(NOVIEMBRE 25 DEL 2014)

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DEL

"TORNEO DEPARTAMENTAL CLASIFICATORIO A PRESELECCIÓN NARIÑO"

EL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA LIGA DE AJEDREZ DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que se debe ampliar la preselección para contar con dieciséis deportistas.

Que ya se realizaron los clasificatorios donde se escogieron doce deportistas para conformar la preselección

Que es necesario seleccionar cuatro deportistas adicionales al primer torneo clasificatorio para la preselección.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Organizar el "Segundo Torneo Departamental Clasificatorio a Preselección Nariño" en la modalidad de ajedrez Clásico en las instalaciones del Coliseo de los Surorientales entre los días 19 y 21 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEPORTISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR: Todo jugador que desee participar deberá pertenecer a un Club debidamente reconocido y a paz y salvo con la Liga de Ajedrez. Además, todo deportista deberá estar carnetizado ante la FECODAZ. Será falta grave del árbitro dejar participar a deportistas que no cumplan con los requisitos mencionados.

Parágrafo 1: Un delegado de la Liga de Ajedrez de Nariño entregará el listado de los deportistas carnetizados y de los clubes a paz y salvo al árbitro del evento hasta el día 18 de Diciembre. No se recibirán pagos de carnetización ni de anualidades de clubes el día del evento.

Parágrafo 2: Los deportistas con cupo en la preselección también podrán jugar sin poner en riesgo su pertenencia a dicha preselección.

ARTÍCULO TERCERO: SISTEMA DE JUEGO: Se jugará un torneo por sistema suizo a 7 rondas. Los pareos se efectuarán con el programa Swiss Manager.



LIGA DE AJEDREZ DE NARIÑO

"LIADNAR"

NIT. 800116770-4

PERSONERIA JURIDICA No. 0181

Afiliado A La Federación Colombina De Ajedrez FECODAZ

ARTÍCULO CUARTO: RITMO DE JUEGO: Una hora más 30 segundos de incremento por jugada desde el inicio. Con relojes que no permitan incremento se jugará a una hora y treinta minutos finish.

ARTÍCULO QUINTO: CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate se utilizaran los siguientes sistemas de desempate en el orden mencionado

a. Resultado particular b. Mayor número de victorias c. Bucholz con corte 1

ARTÍCULO SEXTO: INCOMPARECENCIA: El W.O. se aplicará 15 minutos después de iniciada la ronda. Jugador que pierda por W.O. y no presente una excusa válida al árbitro, será retirado del torneo.

ARTÍCULO SEPTIMO: BYE: ½ punto para las primeras dos rondas. Deben ser solicitados al árbitro antes del comienzo del torneo.

ARTÍCULO OCTAVO: INSCRIPCIONES: \$10.000. Las inscripciones se realizaran hasta las 3:30 pm del 19 de Diciembre. Sin excepción, 30 minutos antes del inicio de la primera ronda se hará un corte de inscripciones para publicar un primer pareo. Los participantes que se inscriban posteriormente serán incluidos en un segundo pareo.

ARTÍCULO NOVENO: PREMIACION: Los primeros cuatro deportistas sin cupo en la preselección conformaran la preselección Nariño junto con los doce deportistas previamente seleccionados.

La premiación en efectivo saldrá del valor de las inscripciones y se dará a conocer antes del inicio del torneo.

ARTÍCULO DECIMO: CALENDARIO DE JUEGO: Las rondas se realizaran de acuerdo con el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA	HORA
Inscripciones	19 de Diciembre	Hasta 3:30pm
Información Técnica	19 de Diciembre	3:45 pm
1° Ronda	19 de Diciembre	4:00 pm
2° Ronda	20 de Diciembre	8:00 am
3° Ronda	20 de Diciembre	11:00 am
4° Ronda	20 de Diciembre	3:30 pm
5° Ronda	21 de Diciembre	8:00 am
6° Ronda	21 de Diciembre	11:00 am

